"Mensajero de la Paz"

Bases postulación a 2020









Ignorar mis DERECHOS es Discriminación

CONVOCATORIA A POSTULAR CANDIDATOS A: MENSAJERO DE LA PAZ 2020, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), convoca a las organizaciones de personas con discapacidad de todo el territorio nacional, instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios a la población con discapacidad e instituciones de Derechos Humanos a postular candidatos a Embajador de la Paz 2020.

Para el efecto, se adjuntan las bases para postular a las personas con discapacidad que consideren llenan los requisitos para ser el Mensajero de la Paz 2020, quien será homenajeado en el evento público "Cambio de la Rosa de la Paz" en diciembre próximo.

Tener en cuenta:

» La postulación de candidatos se hará por escrito, en nota dirigida a la Dirección General del CONADI, junto a la hoja de vida completa de la persona postulada, la que debe estar contenida en hojas tamaño carta y escritas a renglón abierto. En la carta de propuesta debe indicarse con claridad los motivos por los cuales se postula al candidato (a).

» No hay límite de edad para ser declarado Mensajero (a) de la Paz.



» La persona deberá ser propuesta por una organizació o institución pública o privada vinculada a la temática discapacidad en el territorio nacional o entidades afines.

» Junto a la postulación se deberán presentar evidencias de 2 años o más de la labor del candidato (a) relacionada a las políticas y programas de educación, deporte, cultura, salud, rehabilitación, equiparación y defensa de derechos de las personas con discapacidad, desarrollo en las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias y/o, si los tuviere, méritos académicos o reconocimientos (diplomas, títulos, distinciones, estudios, investigaciones) que respalden su buen trabajo en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Fecha de recepción de las propuestas: Las propuestas se estarán recibiendo del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2020, en las instalaciones del CONADI en forma física, en horario de 8:00 a 14:00, o por correo electrónico a la dirección embajadorpaz@conadi.gob.gt, Postula, participa y visibiliza la labor de las personas con discapacidad.

